



E.E. 2025/002778

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO 40/2025

Montevideo, 2 0 AGO. 2025

VISTO: lo establecido en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

CONSIDERANDO: que corresponde al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", entre personas de notoria versación en problemas sociales;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 473 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 393 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Ley Nº 18.676 de 13 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante de "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber", al Dr. Federico de la Peña Fuertes, C.I. Nº 4.221.475-6, C.C. Serie BCA Nº 113209.

2º. - Notifíquese, comuníquese.

TAMARA PASEYRO

Prof. Yamandú Orsi PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martín Vallcorba Ministro Interino Ministerio de Economía y Finanzas

LUCIA ETCHEVERRY

JUAN CASTILLO